



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00010-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

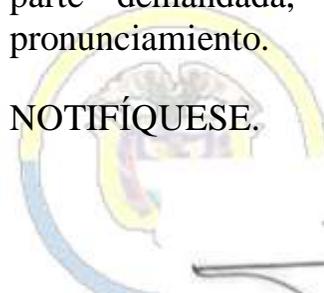

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 109 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00013-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>109</u> El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00025-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de tres folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 109 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00077-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

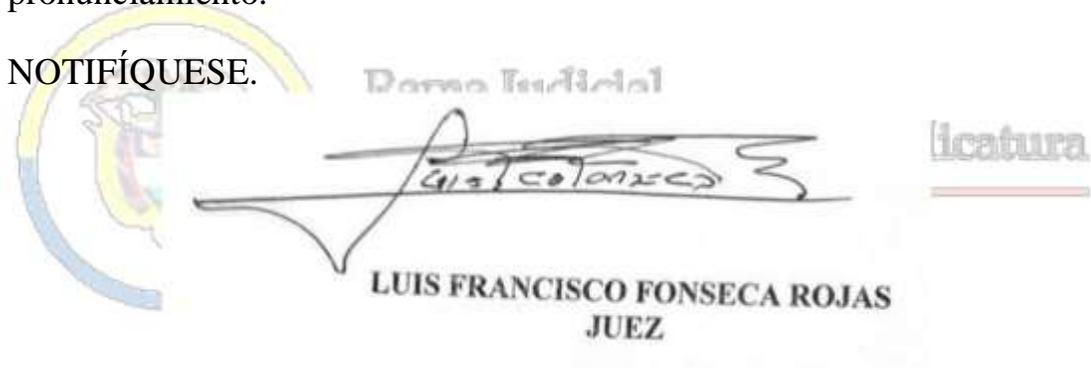

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 109
El Auto de fecha DICIEMBRE 01 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 02 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00020-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

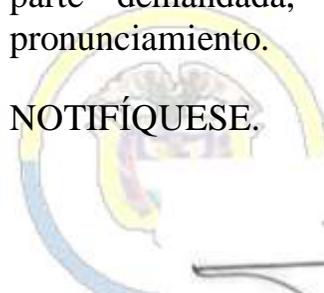

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de tres folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 109
El Auto de fecha DICIEMBRE 01 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 02 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00080-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	<p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
	<p>Hoy se Notificó por Estado No. 109 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u>.</p>
<p>El secretario (a)</p>	<p> LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



PROCESO. SANEAMIENTO
RADICADO. 684444089001-2018-00006-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

Siendo este el momento procesal y ante el silencio presentado por los interesados, se agenda para el próximo **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2021 HORA 09:00 AM.** para realizar audiencia INICIAL, INSTRUCCIÓN Y FALLO.

La cual se realizará por los medios virtuales facilitados por la Rama Judicial. Por tal razón solicítense a las partes, intervinientes y sus apoderados que remitan sus direcciones de correo electrónico y números de celulares para proceder a la programación efectiva de la sala virtual para la fecha. Se les recomienda contar con los medios adecuados para la realización de la diligencia, esto es equipo de cómputo o celular inteligente, datos o red de wifi segura, así como video y audio, los cuales deberán encontrarse en un lugar sin interferencias o ruidos. Líbrense las citaciones.

NOTIFIQUESE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MATANZA -
GARANTIAS, CON Y DEP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

Código de verificación:

**8bb77026a653f8c64ff1423832835f0e0e435cb1377b60c27bf213426e66
bba3**

Documento generado en 01/12/2020 02:41:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 <p>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</p>
<p>Hoy se Notificó por Estado No. <u>109</u> El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u>.</p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>

captura



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2015-00035-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 109
El Auto de fecha DICIEMBRE 01 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 02 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00115-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

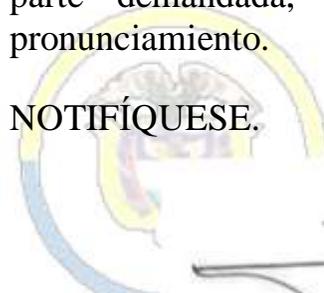

LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 109
El Auto de fecha DICIEMBRE 01 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 02 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



n PROCESO. DOBLE SUCESION INTESTADA
RADICADO. 684444089001-2018-00091-00

Al despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

Siendo este el momento procesal y ante el silencio presentado por los interesados, se agenda para el próximo **MARTES DOS (02) DE FEBRERO DE 2021 HORA 09:00 AM.** para realizar audiencia de inventarios y avalúos, dentro del trámite de referencia.

La cual se realizará por los medios virtuales facilitados por la Rama Judicial. Por tal razón solicítense a las partes, intervinientes y sus apoderados que remitan sus direcciones de correo electrónico y números de celulares para proceder a la programación efectiva de la sala virtual para la fecha. Se les recomienda contar con los medios adecuados para la realización de la diligencia, esto es equipo de cómputo o celular inteligente, datos o red de wifi segura, así como video y audio, los cuales deberán encontrarse en un lugar sin interferencias o ruidos. Líbrense las citaciones.

NOTIFIQUESE.

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MATANZA - GARANTIAS, CON Y DEP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cac6b936a387a1bef8629d3b6b245b195ebaba1f8dc0535129bee7c30ed945c

Documento generado en 01/12/2020 02:37:19 p.m.



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 109
El Auto de fecha DICIEMBRE 01 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, DICIEMBRE 02 de 2020.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00083-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 30/11/2020, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. 109 El Auto de fecha <u>DICIEMBRE 01 de 2020</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>DICIEMBRE 02 de 2020</u> .
El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA